

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

El proyecto “*MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 7 Y DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 5, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*”, está acorde con las condiciones definidas en el E.O.T. del municipio, según Acuerdo No. 017 de 2000 y ajuste Acuerdo No. 029-2006, por lo cual se hace entrega al ICCU y se garantiza la funcionalidad de estos.

La presente certificación se expide en el municipio de San Bernardo, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



ING. ARIX MALLERLY MONTENEGRO PORRAS

Secretaria de Planeación y Obras públicas

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Se hizo entrega de estudios y diseños Fase III del proyecto *“MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 7 Y DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 5, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”*.

La presente certificación se expide en el municipio de San Bernardo, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


ING. ARIX MALLERLY MONTENEGRO PORRAS

Secretaria de Planeación y Obras públicas